

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01.- Memoria justificativa del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0F0NA-YVHCQ-OZPFI Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2024 a las 10:35:54 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cultura y Patrimonio Histórico_Bibliotecaria del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 12:01



CONCEJALÍA DE
CIUDAD Y CULTURA
ÁREA DE CULTURA
RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES
BIBLIOTECA CASA DE LA CADENA
BIBLIOTECA JAVIER LAPEÑA
C./ de la Cadena, s/nº. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfnos.: 91 248 38 14/19 - Fax: 91 248 37 28
www.ayto-pinto.es

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE CINCO CLUBES DE LECTURA PARA PERSONAS ADULTAS DE
LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PINTO

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se redacta la presente memoria justificativa que debe figurar en el expediente de contratación del Servicio de coordinación de cinco clubes de lectura para personas adultas de las Bibliotecas Municipales de Pinto.

El código CPV del contrato es: 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales

1.- Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato.

Al objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 28.1. de la LCSP se determina que la necesidad a cubrir con la celebración del contrato es la de cumplir con la misión de fomento de la lectura de las bibliotecas públicas dando continuidad y ampliando el servicio de la actividad a cinco Clubes de Lectura en las Bibliotecas Municipales de Pinto para personas adultas con un total de 33 sesiones de dos horas de duración a realizar por un año prorrogable por un año más, y en las condiciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas. En concreto se trata de:

- Tres clubes de lectura de duración anual, dos de ellos en jueves y horario de mañana (10:00 a 12:00 y 12:00 a 14:00 h.) y el tercero en martes y horario de tarde (18:00 a 20:00)
- Dos clubes de lectura de carácter monográfico y duración de tres meses (tres sesiones) cada uno de ellos en miércoles y horario de tarde (18:00 a 20:00)

z

2.- Procedimiento de licitación elegido.

El procedimiento de licitación elegido es el abierto regulado en el artículo 156 y ss. de la LCSP.

3.- Tratamiento de datos de carácter personal.

El contrato y su ejecución no requieren la cesión de datos por parte del contratista.

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01.- Memoria justificativa del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0F0NA-YVHCQ-OZPFI Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2024 a las 10:35:54 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cultura y Patrimonio Histórico_Bibliotecaria del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 12:01



CONCEJALÍA DE
CIUDAD Y CULTURA
ÁREA DE CULTURA
RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES
BIBLIOTECA CASA DE LA CADENA
BIBLIOTECA JAVIER LAPEÑA
C./ de la Cadena, s/nº. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfnos.: 91 248 38 14/19 - Fax: 91 248 37 28
www.ayto-pinto.es

4.- Condiciones especiales de ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria se compromete a proponer lecturas de títulos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de personas o colectivos en situación de exclusión o riesgo social por cualquier causa.

5.- Criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera.

5.1 Solvencia económica

Al ser el valor estimado del contrato inferior a 35.000 € no se exige solvencia económica y financiera a los licitadores, conforme a lo previsto en el artículo 11 del R.D. 1098/2001, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto.

5.2 Solvencia técnica

La solvencia técnica o profesional del empresario deberá acreditarse por:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

z

El requisito mínimo de solvencia será haber realizado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza del objeto del contrato con una duración acumulada de, al menos, un año.

6.- Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

Los criterios de valoración serán los que se relacionan a continuación, siendo la puntuación máxima de 100 puntos.

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01.- Memoria justificativa del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0F0NA-YVHCQ-OZPFI Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2024 a las 10:35:54 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cultura y Patrimonio Histórico_Biblioteca del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 12:01



CONCEJALÍA DE
CIUDAD Y CULTURA
ÁREA DE CULTURA
RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES
BIBLIOTECA CASA DE LA CADENA
BIBLIOTECA JAVIER LAPEÑA
C./ de la Cadena, s/nº. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfños.: 91 248 38 14/19 - Fax: 91 248 37 28
www.ayto-pinto.es

6.1 Importe de la oferta económica: Hasta 46 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta económica y al resto proporcionalmente respecto a aquella, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración de la oferta} = \text{Oferta más baja} \times 46 / \text{Oferta a valorar.}$$

6.2 Criterios cualitativos: Hasta 54 puntos

6.2.1 Juicio de valor: Hasta 44 puntos.

Se valorará el proyecto a presentar por el adjudicatario conforme al siguiente desglose:

- Planificación y contenidos: Hasta 12 puntos
- Adecuación y originalidad: Hasta 20 puntos
- Metodología: Hasta 12 puntos

6.2.2 Propuesta de actividades complementarias orientada a enriquecer la actividad: Hasta 10 puntos

Se establece como posible mejora, la celebración de una sesión literaria especial al año (al margen de los libros que se estén leyendo los miembros del club de lectura).
5 puntos.

Otros ofrecimientos para el enriquecimiento de las actividades propuestas en el proyecto base:
Hasta 5 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada actividad paralela hasta 5 puntos.

7.- Presupuesto del contrato, valor estimado y forma de pago.

El valor presupuesto del contrato es el de 4125,00 € (IVA no incluido). El IVA al 21% asciende a 866,25 €, siendo el total de 4991,25 € con cargo a la partida municipal F01 3321 22613 y con arreglo al siguiente desglose:

DOCUMENTO CON_Memoria justificativa: 01.- Memoria justificativa del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0F0NA-YVHCQ-OZPFI Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2024 a las 10:35:54 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cultura y Patrimonio Histórico_Bibliotecaria del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 12:01



CONCEJALÍA DE
CIUDAD Y CULTURA
ÁREA DE CULTURA
RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES
BIBLIOTECA CASA DE LA CADENA
BIBLIOTECA JAVIER LAPEÑA
C./ de la Cadena, s/nº. 28320 - Pinto (Madrid)
Tfnos.: 91 248 38 14/19 - Fax: 91 248 37 28
www.ayto-pinto.es

Cargo al ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Importe total
2024	1500,00 €	315,00 €	1815,00 €
2025	2625,00 €	551,25 €	3176,25 €
TOTAL Contrato	4125,00 €	866,25 €	4991,25 €

El valor estimado del contrato es de 9075,00 €, IVA no incluido, por el primer año más otro año de prórroga y una modificación de contrato de hasta el 10% de su importe por un posible aumento de actividades, con cargo a la partida municipal F01 3321 22613

8.- Insuficiencia de medios

El Ayuntamiento de Pinto no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el Servicio de Coordinación de los clubes de lectura de personas adultas de las Bibliotecas Municipales de Pinto, por lo que es necesario realizar un proceso de licitación pública.

9.- Plazo de ejecución del contrato y posibles prórrogas.

El plazo de ejecución del contrato es del 01/10/2024 al 30/09/2025. El contrato podrá ser objeto de prórroga por un año.

10.- Justificación del presupuesto de licitación.

El presupuesto base de licitación, consultada la revisión salarial del Convenio Colectivo del Sector del Ocio Educativo y Animación Sociocultural publicado en el BOCM nº 199 de 21 de agosto de 2021, queda estipulado en 125 € por sesión (IVA no incluido). En el presupuesto base de licitación se contempla e incluye la programación del proyecto y la coordinación, desarrollo e impartición de las 33 sesiones.

11.- Decisión de no dividir en lotes

Por la naturaleza homogénea del contrato no se divide en lotes ya que dificultaría la correcta ejecución del mismo.

LA BIBLIOTECARIA MUNICIPAL

(Firmado electrónicamente)